

Folio No.

**ACTA No. 8 - 2013
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Antigua, Guatemala, siendo las 9 horas del día 14 de junio de dos mil trece, constituidos en Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala, sito en 6a. Av. Norte entre 3a. y 4a. C/Poniente, Antiguo Colegio de la Compañía de Jesús, La Antigua Guatemala, C.A., reunidas las siguientes personas: **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora General y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTOR ALEJANDRO ROJAS AGUILAR**, Subdirector de la Defensa Pública de Costa Rica, en representación de la **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Subcoordinadora y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica (conforme nota suscripta por la Dra. Muñoz, que se reserva en Secretaría), **DOCTOR JUAN DE DIOS MOSCOSO**, en representación de la **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina (conforme nota suscripta por la Dra. Martínez, que se reserva en Secretaría), **LICENCIADO REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS**, Director Ejecutivo y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, en representación de la **LICENCIADA BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Tesorera y Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de ese país (conforme nota suscripta por la Lic. Stalling, que se reserva en Secretaría), **DOCTORA MIGDALIA BROWN**, en representación de la **LICENCIADA MARCIA ÁNGELES SUÁREZ**, Coordinadora del Caribe y Presidenta de la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de República Dominicana (AFDEPURD) (conforme nota suscripta por la Lic. Suárez, que se reserva en Secretaría), **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**, Coordinadora de América del Norte y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, **DOCTOR GEORGY LOUIS**

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

SCHUBERT STUDER, Coordinador de América del Sur y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DRA. MARIA ESPERANZA NIETO OTERO**, Sub-directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua en representación de la LIC. CLARISA IBARRA, Coordinadora de América Central y Directora Nacional de la Defensoría Pública de la República de Nicaragua, **DOCTOR LUIS FERRARI**, Vocal I y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA PATRICIA KETTERMANN NUNES**, Vocal II y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP), **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Revisora de Cuentas Titular y Defensora General de la República del Paraguay.

ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, Revisor de cuentas suplente y Defensor Público General de la República del Ecuador, **DRA. GLORIA BLANCO CARTES**, Consejera y por la Defensoría General de la República del Paraguay y consejero, **GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Consejero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá y Consejero, el **DR. MAXIMILIANO BENÍTEZ**, Consejero y Presidente de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), **DRA. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, Consejera y por la Asociación de Defensores Públicos de la República de Honduras, **DR. RAÚL RENÉ ROBLES DE LEÓN**, Consejero y en representación de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala (conforme nota suscripta por su presidente, que se reserva en Secretaría), **DR. GONZALO RODRÍGUEZ HERBACH**, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Penales Públicos de la República de Chile, **DR. CIRO ARAUJO**, Consejero y Defensor Público General de la República Bolivariana de Venezuela, el **DR. LUÍZ CARLOS AGUIAR PORTELA**, Consejero y Defensor Público General del Estado do Pará, República Federativa del Brasil, en representación del Conselho Nacional de Defensores Públicos Generales del Brasil (CONDEGE).

Guatemala, C.A.

29

Folio No.

Se encuentran presentes en carácter de invitados el DR. SEBASTIAN VAN DEN DOOREN por la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, DRA. DIANA MONTERO MONTERO, por la Dirección de la Defensa Pública de Costa Rica, la DRA. CATALINA SADÁ, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, DRES. GUSTAVO KOLLMAN Y LEONARDO MIÑO, por la Asociación de Magistrado y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), LIC. ADRIANA ESTEVEZ CLAVERÍA, Directora Administrativa Financiera del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, DRA. THAIS CRISTINA ALVEZ, por el Conselho Nacional de Defensores Públicos Generales del Brasil (CONDEGE), DRA. TANIA AYALA, por la Defensoría Pública General de la República del Ecuador.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión del Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Hernández Román da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité la presencia en esta reunión.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. **Cuestiones administrativas.**
 - 1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.
 - 1.2. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.
 - 1.3. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe circunstanciado de la Delegación del Uruguay, respecto a lo informado en la última reunión.
 - 1.4. Pago de la cuota anual 2013.
 - 1.5. Situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales.

Folio No.

1.6. Fe de erratas del acta anterior.

2. **Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

2.1. Informe del Comité Ejecutivo.

2.2. Designaciones de los nuevos DPIs (período 2013-2016).

2.3. Análisis y eventual aprobación del Reglamento unificado para la actuación de la AIDEF ante la CIDH y la CortelDH

2.4. Resolución OEA AG/Res. 2714 (XLII-O/12): Elevación de las respuestas al Cuestionario "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas". Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.

3. **Proyecto AIDEF – EUROsocial.** Informe de la Coordinación General. *"Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad"*.

4. **Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas.** Cuestionario / Manual de aplicación. Informe de la Secretaría General acerca del Cuestionario. Posible proyecto Eurosocial.

5. **Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos.**

6. **Propuesta de Ecuador.**

7. **Varios.**

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Cuestiones administrativas.

1.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

1.2. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

Se da un tratamiento conjunto a los puntos 1.1. y 1.2.

Guatemala, C.A.

31

Folio No.

La Sra. Coordinadora General sede la palabra a la Tesorería que, por intermedio del Dr. Ruiz Barrientos y de la Dra. Estévez Clavería de la delegación de Guatemala, brinda un informe detallado, en el mismo sentido que el mencionado en la reunión del Comité Ejecutivo, sobre la situación de las cuentas bancarias y demás cuestiones contables, que es proyecta a su vez en la pantalla, y cuya copia en papel hace entrega en este acto a la Coordinación General y a la Secretaría General, donde se reserva en carpeta.

Luego de lo cual, la Tesorería informa que han abonado la cuota anual de 2013 las delegaciones de Chile (Institucional y Asociativo), México y Panamá Institucional. A los fines contables, se aprueba que se considerarán deudoras a aquellas delegaciones que no abonen su cuota al 31 de diciembre de cada año.

Por último, la Secretaría pone en conocimiento de este Consejo que el Comité Ejecutivo ha propuesto en la reunión del día de ayer, a instancia de Tesorería, la redacción de un Reglamento de manejo interno de la caja chica. Se aprueba la moción, y se queda a la espera de la redacción de dicho documento por parte de la Tesorería, del cual se dará tratamiento en la próxima reunión de la AIDEF previa remisión vía correo electrónico a la Secretaría General.

1.3. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe circunstanciado de la Delegación del Uruguay, respecto a lo informado en la última reunión.

La Coordinadora le sede la palabra al delegado de Uruguay, quien brinda un detalle oral de los documentos que se necesitarían para la inscripción de la AIDEF en su país, tal como ya fue informado en la reunión anterior. Sin embargo, previo a decidir sobre esta cuestión, que el Dr. Ferrari informe los costos de las certificaciones y presentaciones administrativas que se podrían ocasionar en una futura presentación al respecto. También que la ANADEP informe sobre el costo de las certificaciones que deberían realizarse en Brasil, lo que en esta acto informa la Dr. Ketterman que ascendería aproximadamente a U\$S 1000. Además, que la delegación de Guatemala informe los costos de las expediciones y certificaciones de documentos que deberían realizarse en este país. Cumplido todo lo cual, se volverá a analizar este punto en la próxima reunión de la AIDEF.

Folio No.

1.4. Pago de la cuota anual 2013.

En la presente reunión se han recibido los pagos de la cuota correspondiente a este año (U\$S 200), por parte de Tesorería, las siguientes delegaciones: Argentina (Institucional y Asociativo), Brasil (ANADEP y CONDEGE), Costa Rica, Ecuador (abona cuotas 2012 y 2013), Uruguay (Asociativo), Venezuela, Honduras (Institucional y Asociativo), Paraguay, República Dominicana (Institucional y Asociativo), Guatemala (Institucional y Asociativo).

1.5. Situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de las Coordinaciones Regionales.

La Coordinadora le sede la palabra a las Coordinaciones regionales que brinden un informe acerca de las averiguaciones realizadas con las delegaciones suspendidas. Así, la Coordinación de A. Norte manifiesta que no ha recibido respuesta alguna por parte de Estados Unidos. La Coordinación del Caribe informa, por su parte, que se ha contactado con representantes de la defensa pública de Puerto Rico y el Estado de Miami (EUA), quienes han demostrado interés de incorporarse a la AIDEF, pero a la fecha no se ha obtenido una respuesta concreta por parte de ellos. Oído esto, la Dra. Paulina Pérez le ha solicitado los datos de contacto a la Dra. Brown a los fines de hacer las comunicaciones pertinentes con la Defensa Pública de Miami. La Coordinación de A. Sur informa que se han comunicado con las defensorías de Bolivia y Perú, pero no han recibido una respuesta positiva manifestando un interés concreto en reincorporarse a la AIDEF. Por último, la Coordinación de A. Central no se pudo comunicar con la Defensa Pública de El Salvador.

En este punto, la Coordinadora somete a debate lo decidido el día de ayer en la reunión del Comité Ejecutivo, relativo a las delegaciones de El Salvador y de Uruguay Institucional, a cuyo punto 1.2 del Acta 13-2013, haciendo un breve resumen de lo allí discutido. Brasil propone que se tenga una toleración con respecto a la Dirección Nacional de Uruguay y que se dirija una nota a los fines de sugerirle que designe un nuevo Director Nacional al frente de la Defensa

Guatemala, C.A.

33

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Pública. Por su parte, las delegaciones de Honduras y Guatemala se comprometen a comunicarse con la Defensa Pública de El Salvador para averiguar sobre su real interés de participar en esta Asociación.

En tal sentido, se decide intimar por nota a la DINADEF al pago de lo adeudado a dicha Dirección, por intermedio de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay. Se decide así elaborar la nota y encomendar su presentación al Dr. Ferrari en representación de la AIDEF. Asimismo, se dispone remitir nota a dicha Corte a los fines de que arbitre las medidas necesarias para cubrir a la brevedad el cargo de Directo Nacional de la DINADEF. Con respecto a El Salvador, se encomendó a Honduras y Guatemala a que se comuniquen con la Defensa Pública de ese país a los fines de que manifiesten su interés de participar de las actividades de esta Asociación y abonen las cuotas adeudadas.

1.6. Fe de erratas del acta anterior.

Por Secretaría se informa que la delegación de México (Estado de Veracruz) solicitó los siguientes cambios: el nombre de la Dra. Carla Rodríguez se salva en reemplazo de "Carlas"; las cuotas abonadas por dicha delegación son a nombre del Instituto Veracruzano de Defensa Pública, y no de "México" como país.

Asimismo, por Secretaría General se solicita que sea rectificadas el acta del Consejo Directiva de la reunión anterior en el punto 2. último párrafo, en el sentido de que la delegación de Ecuador no abonó cuota alguna, conforme el informe presentado en la fecha por Tesorería y las anotación por Secretaría, lo cual se acepta. Por otro lado, a los fines de la correcta inserción del acta del Consejo Directivo de la reunión anterior (7-2013), la Secretaría propone que se autorice a que sean inserto en dicho libro únicamente los textos del acta en sí misma, de Planificación estratégica y la Memoria correspondiente al ejercicio anual del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, todo a los efectos de la debida asentación y foliatura, sin perjuicio de reservar en Secretaría y/o Tesorería los demás documentos que fueron presentados en la reunión mencionada. Por unanimidad, es aprobado por este Consejo.

Folio No.

2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

2.1. Informe del Comité Ejecutivo.

La Coordinación pone en conocimiento de este Consejo los temas discutidos el día de ayer en la reunión del Comité Ejecutivo, y que se desarrollan en los siguientes sub puntos.

2.2. Designaciones de los nuevos DPIs (período 2013-2016).

Toma la palabra la Subcoordinación y brinda un detalle del análisis efectuado por el pequeño comité compuesto por las delegaciones de Costa Rica, Paraguay y Brasil (designado en la reunión del Comité Ejecutivo el día de ayer), acerca de la documentación respaldatoria de las propuestas de DPIs. Se mencionan los inconvenientes e irregularidades de las notas de compromisos de las delegaciones de Instituto de la Defensa Pública del Estado de Veracruz (México), cuyo nuevo Director no ha ratificado las propuestas efectuadas por la anterior Directora, y Uruguay, en cuanto que, al ser una Asociación, no puede conceder licencias ni adelantar gastos de los DPIs. Por su parte, la delegación de Panamá asegura que envió la notificación de que renovarían sus DPIs (Dra. Maritcenia Palacios y el Dr. Alberto González), pero la Secretaría General asegura que no la ha recibido. En virtud de ello, el Dr. Fernández intentará comunicarse con su oficina en Panamá a los efectos de reenviar dicho correo electrónico.

Acto seguido, se somete a votación el caso de México y se decide no aprobar sus propuestas de DPIs, atento la irregularidad de que el nuevo Director no ratificó, mediante nota formal, los DPIs propuestos por su antecesora en el cargo. A continuación, con respecto a la situación de Panamá, las delegaciones de Costa Rica y Nicaragua proponen que se aprueben las propuestas de los DPIs por parte de dicha delegación, dejando a condición de que el Dr. Fernández acredite haber enviado la comunicación mencionada. Uruguay, Honduras Asociativo y Ecuador apoyan esta moción. Por su parte, la Coordinación propone que no se tenga en cuenta la propuesta de la delegación de Panamá, y se abra un nuevo plazo y convocatoria para que los países que no han propuesto DPIs en la fecha

Folio No.

designada, o que sólo tengan uno, propuesta que apoya Argentina y Honduras Institucional. Se votan estas dos propuestas, y se decide por mayoría (10 votos contra 6) acoger la primera, pero dándose un plazo hasta el martes 18 de junio próximo, para que acredite que envió en tiempo y forma la propuesta de renovación de sus DPIs. En caso que no lo haga, quedarán dos vacantes para que las delegaciones que no tengan DPIs o sólo tengan uno sólo, hagan sus propuestas. En este último caso, se dará el plazo hasta el 30 de junio, de acuerdo a los mecanismos de las convocatorias anteriores.

Acto seguidos, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad el listado de los DPIs propuestos por las delegaciones para el período 2013-2016, con la salvedad de las realizadas por las delegaciones de Panamá y México. A saber, los siguientes 19 DPIs: Dra. Silvia Martínez (Argentina Inst.), Dr. Santiago García Berro (Argentina Asoc.), Dr. Antonio Maffezoli (Brasil ANADEP), Dr. Carlos Barros da Silva (Brasil CONDEGE), Dra. Gustavo Aguilar (Chile Inst.), Dra. Ximena Silva Céspedes (Chile Asoc.), Dr. José Arnoldo González Castro (Costa Rica), Dr. Daniel de la vega y Dra. Alicia Contero (Ecuador), Dres. Edgardo Enrique Enríquez Cabrera y Ruddy Orlando Arreola Higueros (Guatemala Inst.), Dra. Wendy Carolina Rivera Estrada (Honduras Inst.), Dra. Lesly Sofía Medina Sierra (Honduras Asoc.), Dras. Rocío Molas y Lisy Bogado (Paraguay), Dr. Johanny Castillo Sabari y Dra. Juana Cruz (República Dominicana Inst.), Dr. Hugo Sebastián Díaz Fernández y Dra. Pilar Carla Piccinino Gómez (Uruguay Asoc.).

Se deja constancia que el Dr. Ferrari se ha comprometido en la presente reunión a solicitarle a la Corte Suprema de su país (de quienes dependen los Defensores Públicos) a que suscriba una nota de compromiso institucional respecto de las licencias y adelanto de gastos de los DPIs propuestos, y que la enviará a la Coordinación y Secretaría vía correo electrónico.

Por último, este Consejo decide enviar una carta formal de agradecimiento a los DPIs salientes suscripto por la Coordinadora en nombre de la AIDEF, por toda su labor y compromiso.

Folio No.

2.3. Análisis y eventual aprobación del Reglamento unificado para la actuación de la AIDEF ante la CIDH y la CorteIDH

En este punto, la delegación de Venezuela manifiesta que no se pronunciará por este punto, en atención a la situación particular de su país con relación a la CIDH, por lo cual se abstiene de votar por el reglamento.

Acto seguido, se aprueba por unanimidad el Reglamento unificado, con las modificaciones introducidas en la reunión del Comité Ejecutivo del día de ayer (aquí informadas oralmente por Secretaría), con la salvedad de la abstención de la delegación de Venezuela por las razones expuestas.

2.4. Resolución OEA AG/Res. 2714 (XLII-O/12): Elevación de las respuestas al Cuestionario "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas". Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.

El día lunes 8 de abril pasado la el Ministerio Público de la República Argentina remitió el primer borrador del proyecto de resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, quien a su vez lo remitió a la misión argentina ante la OEA, en Washington DC. En el marco de las negociaciones, el Estado de Chile solicitó agregar un párrafo relativo a la participación de los Defensores Públicos en el Sistema Interamericano; los estados de México, Costa Rica y Canadá solicitaron diversas modificaciones las cuales fueron negociadas en el marco del trabajo previo a la sesión de la Asamblea General. Finalmente, el día 5 de junio pasado fue aprobada la Resolución AG/RES. 2801 (XLIII-O/13) titulada "Hacia la autonomía de la defensa pública oficial como garantía de acceso a la justicia". La Coordinadora felicita a los integrantes de esta Asociación por la aprobación de tan importante documento para la Defensa pública de la región.

3. Proyecto AIDEF - EUROsocial. Informe de la Coordinación General. "Fortalecimiento de las Defensorías Públicas en la atención a personas privadas de libertad".

La coordinadora General menciona que este punto se puede dar por informado dado que los integrantes del Consejo Directivo de la AIDEF estuvieron

Folio No.

participando del reciente Seminario sobre las Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de libertad, realizado entre los días 10 y 11 de junio pasados organizado por Eurososial Justicia. Rescata la importancia de la actividad para la AIDEF, que colabora con su consolidación en la región.

Se transcribe a continuación el acta redactada por la Secretaría General el día miércoles con ocasión de la aprobación de la "Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de libertad" en el marco del Seminario Regional "Defensa Pública y Personas Privadas de Libertad" organizado por Eurososial Justicia (con la participación de los Socios operativos: Xavier Cousquier, France Expertise Internationale, José de la Mata, Experto Eurososial II – España, Mikel Córdoba Gavin, Fundación Abogacía Española).

"Reunidos en plenario los integrantes del Consejo Directivo de la AIDEF, el día miércoles 12 de junio de 2013, se somete a votación la "Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de libertad". Luego de leída la versión final del documento por parte del Dr. Manuel Miranda (experto internacional integrante del equipo de trabajo encargado de la redacción de las Guías, junto con Silvia Martínez, Experta por Argentina; Migdalia Brown, Experta por República Dominicana, y Hans Noriega, Experto por Guatemala), contemplando las sugerencias de los participantes del Seminario Regional realizadas durante los dos últimos días de trabajo (10 y 11 de junio pasados), el Consejo Directivo aprueba por unanimidad su contenido. Se deja constancia que la versión definitiva de las Guías será remitida vía correo electrónico a este Consejo, una vez efectuadas las redacciones de estilo por el equipo de trabajo que, por una cuestión de falta de tiempo, no han podido realizarse el día de hoy". Finalmente, la Coordinadora propone un aplauso en felicitación a la delegación de Costa Rica por todo el apoyo y capacitaciones relacionados con este proyecto, como así también al grupo de trabajo que redactó las Guías mencionadas.

Folio No.

4. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Cuestionario / Manual de aplicación. Informe de la Secretaría General acerca del Cuestionario. Posible proyecto Eurosocietal.

En la reunión de la AIDEF llevada a cabo en la ciudad de Fortaleza fue estudiado y debatido el Plan Estratégico de implementación de las 100 Reglas de Brasilia (punto 13 del Acta del Consejo Directivo y el Punto 7 del Comité Ejecutivo). En dicha oportunidad y en relación con los "Objetivos" del Plan, se acordó atender de forma especial al diseño y la edición de un Manual de Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia y la elaboración de un Plan Conjunto de Capacitación, quedando las delegaciones de Argentina, Guatemala y República Dominicana a cargo de la propuesta y gestión de dichas iniciativas.

El proyecto de manual apunta a lograr una compilación que actúe como comentario explicativo de cada una de las reglas en particular, documentando para cada una de ellas las buenas prácticas que tienen lugar en cada uno de los países miembros.

El día 14 de febrero de 2013 se envió la primera comunicación relativa a la recopilación de información por parte de las delegaciones, lo cual se instrumentó a través de un cuestionario y una agenda diseñados por la Secretaría General de la AIDEF. Ambos documentos reflejaron la estructura que se le dará al Manual: en primer lugar, y en virtud de lo que recomienda la Regla 96, se dio lugar para que las delegaciones desarrollen las políticas de la Defensa Pública en relación con cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad. Seguidamente se solicitó a cada delegación detallara: (a) la legislación vigente sobre la protección de cada uno de esos mismos grupos sociales; (b) las publicaciones que la Defensa Pública haya elaborado, editado o en las que haya colaborado; y (c) espacio para comentar las restantes reglas de acuerdo a la práctica en cada país. Por su Parte, la Secretaría General trabaja en la edición de las siguientes secciones por cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad: (i) Base jurídica internacional específica (instrumentos jurídicos, órganos de supervisión de aplicación de tratados, Sistema Interamericano y Sistema Universal) y (ii) vínculos de interés.

Guatemala, C.A.

Folio No.

En la reunión del Comité Ejecutivo que tuvo lugar el 5 de marzo de 2013 en la ciudad de Washington DC se decidió otorgar a todas las delegaciones un nuevo plazo, el cual fue notificado vía correo electrónico el día 8 de abril, otorgando un plazo hasta el 8 de mayo.

A la fecha de cierre del plazo otorgado se recibieron los cuestionarios y adendas de las siguientes delegaciones: Argentina (Institucional), Chile (Institucional), Colombia (Institucional), Costa Rica (Institucional), Guatemala (Institucional), Honduras (Institucional), Honduras (Asociativo), México [Veracruz] (Institucional), Perú (Institucional), Paraguay (Institucional), República Dominicana (Institucional), Uruguay (Asociativo), Venezuela (Institucional). Han remitido solo la adenda: Ecuador (Institucional) y Panamá (Institucional). Quedan pendientes los envíos de las siguientes delegaciones: Bolivia (Institucional), Brasil (Institucional), Brasil (Asociativo), Chile (Asociativo), El Salvador (Institucional), Guatemala (Asociativo), Nicaragua (Institucional), Panamá (Asociativo), República Dominicana (Asociativo), Uruguay (Institucional).

En este punto la delegación de Guatemala, tanto Institucional como Asociativo, aclara que en realidad el informe remitido por el Instituto de la Defensa Pública contenía también el de la Asociación. En tal sentido, se salva el error y se tiene por cumplido el envío.

En fecha 8 de abril de 2013 la Dra. Clarisa Indiana Ibarra Rivera manifestó a la Secretaría General que la delegación nicaragüense había remitido su cuestionario correspondiente. Chequeados los correos recibidos no se pudo constatar que el cuestionario ni la adenda hubieran sido enviados. El día 9 de abril de envió un correo a la Dra. Ibarra Rivera solicitando la fecha del alegado envío o bien la reiteración de la remisión pero no se obtuvo respuesta. Dicho pedido fue reiterado el día 20 de mayo.

Se otorga un nuevo plazo para que las delegaciones respondan el cuestionario: 15 de julio del corriente año, sin perjuicio de lo cual la Secretaría emitirá un recordatorio vía correo electrónico.

Folio No.

5. Proyecto para incentivar procesos de formaciones de Asociaciones de Defensores Públicos.

Toma la palabra la Secretaría, y manifiesta que no hubo adelantos con respecto a este punto. Menciona que las delegaciones de Costa Rica, Ecuador Nicaragua, Paraguay y Venezuela, no han informado a la fecha sobre los avances sobre la creación de Asociaciones de Defensores Públicos en sus países. En este acto brindan sus informaciones verbales, junto con la delegación de Panamá respecto de la Asociación de su país, quien forma parte de la AIDEF pero que no ha participado en las últimas reuniones. La Secretaría tomó nota de estos datos, en base a los cuales actualizará este Proyecto que presentará en la próxima reunión de la AIDEF.

6. Propuesta de Ecuador.

Toma la palabra el Dr. Pazmiño y manifiesta que, en el mes pasado, ha expuesto una ponencia sobre la Defensa Pública y prisión preventiva, en el ámbito de la CIDH. En atención a la alta tasa de personas privadas de libertad preventivos registrado en todos los países que integran la AIDEF, propone que esta problemática sea tomada por las Defensorías Públicas que componen esta Asociación como uno de sus temas por los cuales luchar en la región, haciendo énfasis en propuestas de reformas legales hacia el interior de cada país. Y solicita el apoyo de la AIDEF a los proyectos legislativos destinados a la reforma de las normativas procesales en el Ecuador. La Coordinadora le solicita que el Dr. Pazmiño remita el documento de la ponencia a la Secretaría, a los fines de que lo difunda a este Consejo Directivo a los efectos de que lo analicen. Y se decide que se redacte una declaración general donde la AIDEF apoya todo los procesos de reforma y políticas que promuevan las Defensorías Pública a favor de la reducción de abuso de la prisión preventiva.

7. Varios.

1) Próxima reunión de la AIDEF. La Coordinadora manifiesta que sería necesario realizar una reunión del Comité Ejecutivo antes de fin de este año, a los fines, ante

Folio No.

todo, de organizar el Congreso de la AIDDEF del año 2014, junto con otros puntos, como por ejemplo Eurosocial, situación de los DPIs., etc. Se decide por mayoría que se reúnan tanto el Comité Ejecutivo como así también del Consejero Directivo. A continuación se somete a propuesta el lugar y fecha. Hay tres propuestas: Paraguay en el mes de septiembre, Brasil en el mes noviembre y Argentina en el mes de noviembre, cada una en ocasión de sus respectivos Congresos nacionales sobre Defensa Pública. También está la propuesta de Ecuador. Se somete a votación, y por mayoría se decide realizar las próximas reuniones de la AIDDEF en la ciudad de Asunción en la primera quincena de octubre. A tal efecto, la Dra. Yore se compromete a remitir mayor información vía correo electrónico el próximo lunes 17 de junio del corriente.

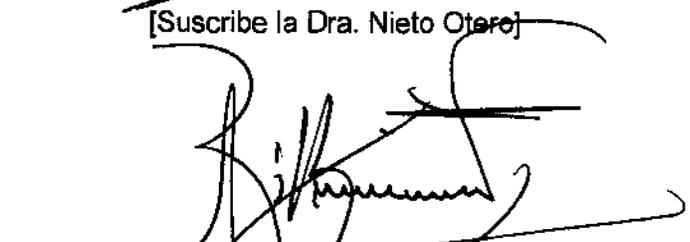
2) Se deja constancia que la delegación de Costa Rica debió retirarse con antelación de finalizada la presente reunión por el horario del vuelo de regreso a su país. Por ello, delega la firma de la presenta Acta en la delegación de Nicaragua.

TERCERO: El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 14 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.


LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora General


ALEJANDRO ROJAS AGUILAR
Subdirectora General
[Suscribe la Dra. Nieto Otero]


JUAN DE DIOS MOSCOSO
Secretaría General

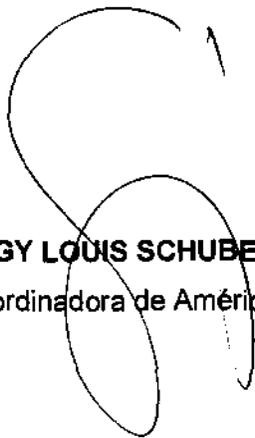

REMBERTO RUIZ BARRIENTOS
Tesorería

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 8750819-7

Folio No.



GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER
Coordinadora de América del Sur



MIGDALIA BROWN
Coordinadora del Caribe



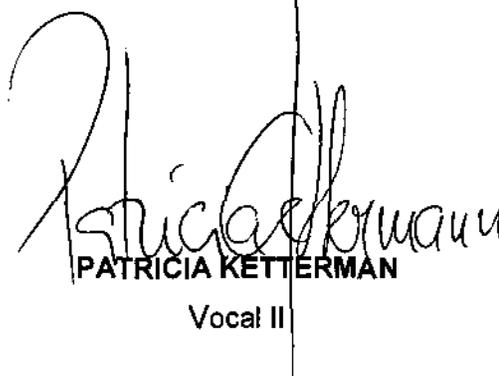
PAULINA PÉREZ DE LICONA
Coordinadora América del Norte



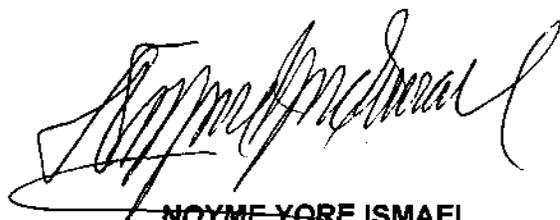
DOCTOR LUIS FERRARI
Vocal I



MARIA ESPERANZA NIETO OTERO
Coordinadora de América Central



PATRICIA KETTERMAN
Vocal II



NOYME YORE ISMAEL
Revisora de cuentas titular

ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO
Revisor de cuentas suplente

Folio No.



LIC. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ
Consejera



MAXIMILIANO BENÍTEZ
Consejero



GABRIEL ELÍAS FERNÁNDEZ MADRID
Consejero



RAÚL ROBLES DE LEÓN
Consejero



GLORIA CARTES BLANCO
Consejera



GONZALO RODRÍGUEZ HERBACH
Consejero



LÚZ CARLOS AGUIAR PORTELA
Consejero



CIRO ARAUJO
Consejero